

**COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA  
ACTA 4/2024**

En Cádiz, a las 11:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

PRESIDENTA: M<sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO  
SECRETARIO: ANTONIO JESÚS GÓMEZ MILLÁN

**ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO ÚNICO: SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL.**

Constituye el objeto de la reunión proceder al sorteo público para la designación de los miembros de la mesa electoral, conforme a lo establecido en el art. 13 del Reglamento electoral federativo y el art. 12 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Se procede a elegir de forma aleatoria, y de cada estamento, un total de 12 personas, salvo en el de deportistas, que se eligen un total de 30, siendo titular el primero de ellos y suplentes el resto. Según lo establecido en los citados artículos, no podrán formar parte de las Mesas los candidatos en las elecciones, los miembros de la Comisión Electoral ni los integrantes de la Comisión Gestora, por lo que de resultar elegido alguno de ellos, o acreditara algún titular la imposibilidad de asistir, pasará la titularidad al siguiente en la lista.

Los designados son los siguientes:

<b>CLUBES</b>		
<b>8</b>	<b>C.D. PIRAGÜISMO ARCOS</b>	<b>CÁDIZ</b>
11	C.D. PIRAGÜISMO TARTESSOS HUELVA	HUELVA
10	C.D. PIRAGÜISMO SEVIDRAGON	SEVILLA
13	CLUB ACTIVIDADES NÁUTICAS ESLORA	CÁDIZ
14	C.D. TRIANA	SEVILLA
2	A.D. REMAMA DRAGON BOAT BCS	GRANADA
9	C.D. PIRAGÜISMO CHICLANA	CÁDIZ
4	C.D. KAYAK TORNEO	CÁDIZ
12	C.D. SEVILLA PALEA	SEVILLA
15	CLUB KAYAK DE MAR CÁDIZ	CÁDIZ
6	C.D. ORCA KAYAK	CÁDIZ
16	CLUB NÁUTICO SEVILLA	SEVILLA

<b>JUECES Y ÁRBITROS</b>		
<b>19</b>	<b>JOSÉ MARÍA MATEOS GARCÍA-FIGUERAS</b>	<b>CÁDIZ</b>
6	MARÍA ISABEL CEBALLOS GARCÍA	CÁDIZ
29	JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ	CÁDIZ

23	FRANCISCO JAVIER PÉREZ SANJUÁN	MÁLAGA
4	ANA MARÍA CARABALLO ROMÁN	SEVILLA
2	SARA BARBA MANCERA	CÁDIZ
9	BLANCA FERNÁNDEZ BALLESTEROS-IÑIGO	SEVILLA
20	JAIME MEDEL MOY	SEVILLA
13	MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ	SEVILLA
12	ANA GARCÍA FERNÁNDEZ	SEVILLA
3	PEDRO PABLO BARRIOS PERLES	CÁDIZ
10	CARMEN FERRERO GRACIA	SEVILLA

<b>ENTRENADORES Y TÉCNICOS</b>		
22	FRANCISCO MANUEL MAIRELES MESA	SEVILLA
1	ALBERTO ALONSO ZAFRA	HUELVA
23	NATALIA MARTÍN SANTOS	SEVILLA
29	JESÚS MORENO FERRAL	SEVILLA
21	PATRICIO LUIS LÓPEZ TARRIDA	SEVILLA
6	JUAN CARLOS BENÍTEZ RODRÍGUEZ	CÁDIZ
8	FOAD BUCHTA MOHAMED	SEVILLA
2	ALBERTO ARRABAL HARO	MÁLAGA
3	PEDRO PABLO AYUSO CASTILLO	CÁDIZ
37	FRANCISCO EVARISTO SOPENA APOLA	SEVILLA
4	FRANCISCO BAREA LÓPEZ	SEVILLA
24	MARIO MANUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SEVILLA

<b>DEPORTISTAS</b>		
239	ANA FERNÁNDEZ SANTACRUZ	SEVILLA
724	ANTONIO PADUA SALAS BELIZÓN	CÁDIZ
292	MARÍA GARCÍA GUERRERO	GRANADA
142	ELIECER CORONEL MAESTRE	HUELVA
487	LORENA MARTÍN LUNA	SEVILLA
190	JOSÉ JULIO DÍAZ GÓMEZ	SEVILLA
565	JULIA MARÍA NAZABAL CASTELLÓN	SEVILLA
372	ÁNGELA GUIRAL ZARZUELA	SEVILLA
140	INÉS MARÍA CORBACHO RAMÍREZ	SEVILLA
424	JOAQUINA LAFFARGA CÁRDENAS	SEVILLA
780	BELÉN TORRES MAYOLÍN	HUELVA
94	MARÍA JOSÉ CANTÓN PORTILLO	SEVILLA
582	MARÍA TERESA ORIHUELA OLMEDO	SEVILLA
149	IGNACIO MIGUEL CRUCES MALDONADO	SEVILLA
268	DANIEL GAMBÍN SERRANO	CÁDIZ
604	PACO PAVÓN JIMÉNEZ	SEVILLA
599	MARTA PAREJO ARROYO	CÁDIZ
551	MARÍA EVA MORENO PINEL	GRANADA
806	VELÁZQUEZ BOLLULLO, DIEGO	CÁDIZ
237	MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ RUIZ	MÁLAGA
416	ANA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ-IZQUIERDO	SEVILLA
716	HUGO RUIZ PÉREZ	SEVILLA

656	MANUEL RAMÍREZ MARÍN	SEVILLA
217	MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ BLANCO	SEVILLA
108	CAROLINA CARREÑO OCHOA	GRANADA
574	ANTONIO OGALLAS ROMÁN	HUELVA
302	EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ	SEVILLA
805	ANA VEGA MUÑOZ	SEVILLA
815	CARMEN VICENT PAZ	SEVILLA
405	FRANCISCO JAVIER IZQUIERDO GONZÁLEZ	HUELVA


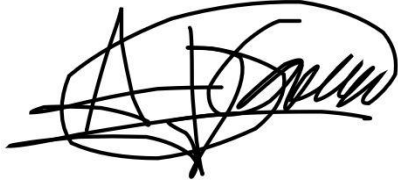
Por todo lo expuesto, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes,

### ACUERDOS

1. Quedan designadas las personas miembros de la mesa electoral.
2. Notifíquese a los interesados, haciéndoles saber la obligación de aceptar el nombramiento, así como las consecuencias de no desempeñar las funciones de persona miembro de la Mesa sin causa justificada, especialmente la posibilidad de incurrir en infracción disciplinaria tipificada legalmente. En caso de imposibilidad de asistencia debidamente justificada, los interesados deberán comunicarlo de inmediato a la Comisión Electoral.
3. Publíquese la presente en la página Web y la sede de la Federación, así como en la de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en uso de la autorización concedida por la Dirección General competente.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con los arts. 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 11:30 horas, de todo lo cual, como secretaria, CERTIFICO.

VºBº la presidenta	El secretario
	
Fdo.: M <sup>a</sup> CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO	Fdo.: ANTONIO J. GÓMEZ MILLÁN